



RESOLUCIÓN N° 3.834 / 2.021

VISTO: El Expediente N° 151/HCD-B/21 caratulado “Proyecto de Resolución del Edil M. Saez, avalan Ediles R. Maravilla, M. Núñez y N. Rabite. Solicítese al D.E. recambio de luminarias en B° UTMA de La Colonia”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 21-150;

Que el Barrio UTMA necesita alguna obra importante para su embellecimiento; y

Que desde su inauguración en el año 2013 no ha tenido alguna obra importante;

Que debido es de mucha importancia para todos los vecinos poder presenciar alguna obra que lo mejore, embellezca y haga notar su crecimiento;

Que contemplar la plaza del barrio para la realización de una obra es algo que beneficia a todos los vecinos;

Que cuando hablamos de beneficiar a todos los vecinos nos referimos a que van a poder aprovechar mejor los espacios públicos, se mejorará la seguridad de los mismos en un lugar de esparcimiento;

Que se mejoraría la estética del barrio, dándoles más valor a todas las viviendas que se encuentran en los alrededores;

Que de esta manera también, todos los habitantes se sienten parte de una gestión que renueva y mejora cada rincón de nuestro Departamento de manera equitativa;

Que por todo lo expuesto sería muy considerable realizar el recambio de luminaria de sodio a led en los alrededores de la plaza del Barrio UTMA

de la Ciudad de La Colonia, lo cual traería mayor visibilidad y seguridad a todos los vecinos; y

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera necesario aprobar esta iniciativa, y sugiere la aprobación del mismo;

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Obras y su Departamento de Electrotecnia, proceda a realizar el recambio de luminarias de sodio a led de los alrededores de la plaza del Barrio UTMA de la Ciudad de La Colonia.-

Artículo 2º: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.